

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE ESTADO DE
RECOMENDACIONES ORGANOS DE
FISCALIZACIÓN EXTERNOS

18 DE MARZO 2022



Contenido

Objetivo:	3
Alcance:	3
Detalle General	4
Junta Directiva	6
Secretaría de Junta Directiva.....	7
Gerencia General	7
Subgerencia Financiera	8
Dirección FONAVI	9
Dirección FOSUVI	9
Dirección Administrativa	10
Departamento de Tecnologías de Información	10
Unidad de Riesgos	11
Unidad de Planificación Institucional	11
Área de Proveduría.....	12
Departamento Financiero - Contable.....	12
Unidad de Tesorería	13
Por definir	13
Conclusión.....	14
Recomendaciones.....	14
A la Gerencia General:.....	15

**Objetivo:**

En atención a las disposiciones del Plan Anual del Comité de Auditoría, requerir de la Administración, el detalle del cumplimiento de recomendaciones de Entes de Fiscalización Externos, cuyo corte, tal como se explica más adelante corresponde al 31-12-2021, proceder con el análisis de los resultados y los anexos correspondientes, con el objetivo de validar los resultados que se muestran.

Alcance:

La fecha de corte de la información corresponde al 31-12-2021, pero tal como se ha explicado a ese Comité de Auditoría, la información fue solicitada a principios del mes de enero 2022; sin embargo, hasta el 22-02-2022 se recibió la información, la cual incluso se encontraba incompleta y no incluía la matriz general sobre el control de recomendaciones de los Entes de Fiscalización Externa. Luego de subsanar estos detalles, se procedió a analizar el contenido de la información suministrada, con los resultados que se muestran.

Cabe destacar que la fecha de corte detallada se justifica en que, de acuerdo con el Sistema de Información Gerencial, los reportes de avance de este tipo de recomendaciones, se realiza de forma semestral, en junio y diciembre de cada año.

Asimismo, tal como se señaló en nuestro último informe, de acuerdo con consultas a los responsables del proceso; dada la implantación del Sistema de Gestión de Seguimiento (SIGESE), se requirió de todas las Unidades Administrativas, el detalle total de recomendaciones pendientes en los diferentes estados, con el objetivo de incorporarlas en el módulo de seguimiento de recomendaciones de Entes Externos, y posterior actualización de las acciones emprendidas y los porcentajes de avance en cada caso, evidentemente este proceso va a permitir contar con información actualizada y generar reportes oportunos para la toma de decisiones, tal proceso se espera concluir a finales del mes de marzo 2022.

Para efectos del análisis de la información y dada la incorporación de responsabilidades compartidas por diferentes unidades administrativas, en la casilla de "Responsables" de la Matriz de Resumen de Recomendaciones de Entes de Fiscalización Externa, se procedió a ajustar la información, estableciendo a criterio de la Auditoría Interna, la Unidad Responsable principal y trasladar a la casilla de "Ejecutor", las responsabilidades compartidas por varias unidades administrativas, con el objetivo de identificar en forma específica un responsable de culminar el proceso de cumplimiento de las recomendaciones.



Detalle General

1. De acuerdo con lo indicado por la Encargada del control de recomendaciones de la Gerencia General, la información consolidada de las recomendaciones de los órganos de fiscalización y control se toma de la información remitida por las unidades responsables, para efectos de cumplir con el Sistema de Información Gerencial, para el período evaluado.

También se indica que el archivo contiene las recomendaciones de las siguientes unidades:

- Dirección FOSUVI
- Secretaría de Junta Directiva
- Unidad de Riesgos
- Unidad de Tesorería
- Depto. TI
- Depto. Financiero Contable

Se señala además que las unidades que no tienen recomendaciones pendientes de atención de estos órganos son:

- Unidad de Planificación
- Dirección de Supervisión
- Oficialía de Cumplimiento
- Unidad de Comunicaciones
- Dirección FONAVI
- Unidad de Cumplimiento Normativo

No obstante, lo anterior, dada la asignación de responsables definido por esta Auditoría Interna, para efectos de análisis, es posible que alguna de estas unidades administrativas, refleje alguna recomendación bajo su responsabilidad.

2. En cuanto a los resultados de la información analizada, se detalla lo siguiente: En términos generales y de acuerdo con la información suministrada por cada una de las Unidades Administrativas a la Gerencia General, la condición de las recomendaciones de Entes Externos registradas se muestra en el cuadro siguiente, junto con una comparación de los resultados del estudio con corte al 30-09-2021, se tendría el siguiente avance, considerando de forma adicional, la incorporación de nuevas recomendaciones durante el proceso, por lo que no necesariamente los datos son comparativos en su totalidad, pero muestran la gestión realizada por la Administración.

Detalle	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
	Al 31-12-2021		Al 30-09-2021		Diferencia	
Cumplidas	22	17%	11	11%	11	52%
No iniciadas	7	6%	14	13%	-7	-33%
En proceso	92	73%	80	76%	12	57%
Por definir	3	2%	0	0%	3	14%
Programadas	2	2%	0	0%	2	10%
Total	126	100%	105	100%	21	100%

Fuente: Matrices de Control de Recomendaciones Entes de Fiscalización Externa

Los resultados más relevantes se reflejan en el incremento de la cantidad de recomendaciones durante el período de 3 meses, contenido entre setiembre 2021 y diciembre 2021, por otro lado, el incremento en las recomendaciones cumplidas, siendo atendidas 11 recomendaciones adicionales a las 11 atendidas en setiembre 2021, para un incremento en la atención de un 100%. Por último, se muestra un incremento en las recomendaciones que pasaron de otros estados a estar en proceso, para un total de 12 recomendaciones y la disminución de recomendaciones sin iniciar. Por la forma en que se administran las matrices de recomendaciones de este tipo, no se reflejan dentro de los estados, las recomendaciones que deberían encontrarse en estado incumplidas.

Tal como se señaló en nuestro informe anterior, no existe una referencia clara, de la fecha a partir de la cual se inició la inclusión de informes, como parte de este control, por lo que la referencia de recomendaciones cumplidas no necesariamente refleja la labor ejecutada en ese sentido, únicamente se muestra el cumplimiento de recomendaciones de los informes incorporados al control.

En cuanto a las recomendaciones que se muestran como “No iniciadas”, se pudo constatar que en su totalidad se encuentran en plazo para su cumplimiento, cuya atención está prevista para el segundo semestre del 2022.

Sobre la distribución de recomendaciones por Órganos de Fiscalización y Control, se tiene lo siguiente:





Respecto a la forma general en que cada Unidad Administrativa atiende las recomendaciones, se muestra el siguiente detalle general:

Etiquetas de fila	Cumplida	En Proceso	No iniciada	Por definir	Programada	Total general
Dirección Administrativa		1				1
Área de Proveeduría		1	1			2
Comisión de continuidad de negocio	1					1
DFC		3		1		4
Dirección FONAVI		1	1			2
Dirección FOSUVI	14	49				63
Dirección FOSUVI - Departamento de Análisis y Control		1				1
Dirección FOSUVI - Departamento Técnico		1				1
DTI	5	4				9
Gerencia General		12		1		13
Junta Directiva	1	1	1			3
Por definir				1		1
Secretaría Junta Directiva			1			1
Subgerencia Financiera					1	1
Tesorería		1			1	2
Unidad de Planificación Institucional		1				1
Unidad de Riesgos	1	16	3			20
Total general	22	92	7	3	2	126

De las recomendaciones que implican más atención, y donde se concentra la mayoría de las recomendaciones corresponden al grupo de recomendaciones “En Proceso”, donde la Dirección FOSUVI refleja mas del 50% de las recomendaciones en ese estado, bajo su responsabilidad. La totalidad de recomendaciones en proceso asignadas a la Dirección FOSUVI, fueron emitidas por la Auditoria Externa, en los estudios especiales realizado sobre el Fondo de Subsidio para la Vivienda y los estudios de Auditoria de Riesgos aplicados al Banco; asimismo, la mayoría se encuentran con plazo de cumplimiento, de acuerdo con la autorización de ampliación de plazos gestionadas. Cada uno de los casos relevantes se analizan de forma específica, más adelante en este documento.

La forma específica en que cada Unidad Administrativa atiende las recomendaciones, se muestra el siguiente detalle:

Junta Directiva

Detalle	Cantidad	%
No iniciada	1	0%
En proceso	1	30%
Cumplida	1	100%
Total	3	



La recomendación no iniciada, corresponde a la Carta de Gerencia de la Auditoría Externa sobre la aplicación de los aspectos indicados en el Acuerdo SUGEF 02-10, del período 2021 y guarda relación con el nombramiento del puesto de Subgerente Financiero.

En tanto la recomendación registrada en proceso, corresponde al informe DFOE-CIU-IF-00001-2021 de la Contraloría General de la República, relacionada con la:

- 1) *Aprobación del Plan Estratégico 2022/2025 por parte de la Junta*
- 2) *Divulgación del Plan Estratégico a todo el Personal*
- 3) *Preparar y remitir certificación haciendo constar la divulgación del Plan y valor generado con los ajustes.*

Secretaría de Junta Directiva

Detalle	Cantidad	%
No iniciada	1	0%
Total	1	0%

La recomendación corresponde a la misma Carta de Gerencia de la Auditoría Externa sobre la aplicación de los aspectos indicados en el Acuerdo SUGEF 02-10, del período 2021 y guarda relación con:

“Atender el acuerdo tomado por la Junta Directiva, mediante el acta No. 62-2021, relacionado con lo siguiente:

“Instruir a la Administración, para que analice los resultados del oficio AI-OF-AS-006-2021 de la Auditoría Interna y gestione los requerimientos de seguridad, preservación y validación que sean necesarios, para implementar la digitalización de los libros de actas de la Junta Directiva y de los comités de apoyo.”

Es destacable en este caso, la multiplicación de recomendaciones sobre un mismo tema, debido a la carencia de atención oportuna de las mismas, en este caso corresponde a una recomendación emitida por la Auditoría Interna y replicada por la mencionada Auditoría Externa.

Gerencia General

Detalle	Cantidad	%
En proceso	12	31%
No asignada	1	0%
Total	13	

De setiembre 2021 a diciembre 2021 la Gerencia General muestra un incremento significativo en recomendaciones registradas “En proceso”, por cuanto contaban



con una recomendación y a la fecha muestran 12 recomendaciones en este estado. Cabe señalar que las mismas corresponden al informe DFOE-CIU-IF-00001-2021 de la Contraloría General de la República en 6 casos, a la Auditoría Externa en 4 casos y un caso corresponde al Plan de Adecuación de Acuerdo SUGEF 2-10. De acuerdo con los plazos de los planes de atención establecidos, estas recomendaciones se encuentran con plazo para su cumplimiento, incluyendo en algunos casos, reprogramaciones debidamente establecidas.

La recomendación registrada como “No asignada” corresponde a la Auditoría Externa, Carta de Gerencia TI-2018 y de acuerdo con la respuesta de la Administración, está relacionada con:

*“Al 31 de diciembre de 2021, se tiene que el incorporar un Modelo formal de Arquitectura de la Información (MAI) no es un objetivo estratégico del Banco y por tanto no es una prioridad Institucional. Conforme los resultados e insumos que generó el SGSI implementado (Clasificación de la Información, Inventario de Activos de la Información, otros) y a la pronta publicación de un Cartel para la implementación del Proyecto OPTIMUS (Cambio de Plataforma Tecnológica del BANHVI), se mantendrán los productos desarrollados en el SGSI como soporte a la gestión de la información Institucional. En este contexto, no se irá más allá con este tema, hasta que el Proyecto OPTIMUS esté en Producción. Como la plataforma a adquirir es de Clase Mundial (ERP+CORE BANCARIO+Capital Humano), la misma ya contiene incorporadas las sanas prácticas en el contexto de la gestión de la información Institucional y lo que procede es crear el MAI en el contexto del Proyecto OPTIMUS. **Debido a lo anterior se solicitará a la Auditoría Externa eliminar esta recomendación.**”(el destacado es nuestro)*

No se pudo constatar la gestión de eliminación de esta recomendación ante la Auditoría Externa de TI.

Subgerencia Financiera

Detalle	Cantidad	%
Programada	1	0%
Total	1	

La recomendación corresponde a oportunidades de mejora del Informe de Auditoría Externa de Estados Financieros 2016 y está relacionada con la integración de Sistemas de Presupuesto y Caja Chica, cuya atención está ligada a la adquisición del ERP por parte del Banco, por lo que el avance se liga con el avance de este proyecto tecnológico, por eso se presenta como programada, con fecha de cumplimiento al 31-03-2023. No obstante lo anterior, en este momento el BANHVI no cuenta con un funcionario nombrado en el puesto de Subgerente Financiero.

Dirección FONAVI

Detalle	Cantidad	%
No iniciada	1	0%
En proceso	1	90%
Total	2	

Las recomendaciones están relacionadas con el Plan de Adecuación de Acuerdo SUGEF 2-10 y la que se encuentra en proceso, tiene que ver con revisar los procedimientos vigentes en relación con la revisión de los grupos de interés para formalizar la verificación de información aportada por los deudores, proceso que se encuentra prácticamente cumplida.

En relación con la recomendación no iniciada, se debe a que no se definió plan de acción, debido a que, se encuentra en ejecución el plan de atención de las disposiciones señaladas por la CGR sobre los bienes realizables del BANHVI (informe No. DFOE-EC-IF-00022-2020 del 24 de noviembre de 2020), cuyo contenido se relaciona con la recomendación vertida.

Dirección FOSUVI

Detalle	Cantidad	%
En proceso	51	
Cumplidas	14	100%
Total	42	

Como se señaló al inicio, la Dirección FOSUVI corresponde a una de las áreas con mayor cantidad de recomendaciones, de las cuales se encuentran “En proceso” 51 recomendaciones, incluyendo 1 recomendación del Departamento Técnico y otra del Departamento de Análisis y Control, las cuales en algunos casos, a pesar de indicarse que se encuentran en proceso, no se detalla el porcentaje de avance en su cumplimiento, por lo que no se registra el promedio de avance de la implantación de esta recomendaciones. En su mayoría las recomendaciones provienen de las Cartas de Gerencia de las Auditorías Externas aplicadas al Fondo de Subsidio para la Vivienda, desde el año 2015 a la fecha, para los casos en que se muestra porcentaje de avance, el resultado de aproxima al 60% en promedio, resultado que contrasta con el obtenido en setiembre 2021, cuya atención en su mayoría se acercaba al 50% de implantación.

Fue corregida la carencia de fechas de cumplimiento en el control correspondiente a estas recomendaciones, donde se señalaba en su mayoría “No definido” en este



rubro, tal control fue subsanado con la solicitud de reprogramación de fechas para el cumplimiento de estas recomendaciones, las cuales se encuentran dentro del rango de fechas establecido para su cumplimiento.

Esta Unidad Administrativa es la que muestra un mayor incremento en las recomendaciones con estado “Cumplidas”, dado que al mes de setiembre 2021 no reflejaban ningún caso y en el reporte al 31-12-2021, se detalla el cumplimiento de 14 recomendaciones.

Dirección Administrativa

Detalle	Cantidad	%
En proceso	1	
Total	1	

La recomendación corresponde a la Carta Gerencia dic-2020 de la Auditoría Externa y a pesar de indicar que la recomendación se encuentra en proceso, no indica el porcentaje de avance que muestra. La misma se refiere a “Realizar una actualización de las condiciones de donación de las propiedades estableciendo las acciones necesarias para alcanzar en un plazo razonable el objetivo de donación por el cual están reconocidos a nivel de los Estados Financieros.”.

Departamento de Tecnologías de Información

Detalle	Cantidad	%
Cumplidas	5	100%
En proceso	4	46%
Total	9	

Todas las recomendaciones asignadas están relacionadas con la Carta de Gerencia de las Auditorías Externas de TI del 2018 y 2019 y tienen relación con temas de implantación de aspectos relacionados con COBIT, el desarrollo de políticas y la implantación del proyecto OPTIMUS, cuya atención se basa en el avance del propio proyecto.

En promedio las recomendaciones en proceso presentan un porcentaje de cumplimiento del 46% y su implantación esta prevista para el segundo semestre del 2022 y primer semestre del 2023.



Unidad de Riesgos

Detalle	Cantidad	%
Cumplidas	1	100%
No iniciadas	3	0%
En proceso	16	67%
Total	20	

Las recomendaciones asignadas a la Unidad de Riesgos, que se encuentran en proceso, tienen diferentes fuentes de informes, especialmente la Auditoría Externa, del Acuerdo SUGEF 2-10, correspondiente a varios períodos y de la SUGEF correspondiente al Plan de Adecuación de Acuerdo SUGEF 2-10, donde se incluyen 2 recomendaciones en proceso, cuyo avance de implantación muestra un 67%, que contrasta con el avance de implantación mostrado en setiembre 2021, cuyo porcentaje era del 25%.

En cuanto a las recomendaciones en estado no iniciadas, se revirtió la condición reportada en setiembre 2021, dada la existencia de un grupo de 12 recomendación en ese estado y a esa fecha, modificado a únicamente 3 recomendaciones no iniciadas, lo que evidencia una adecuada gestión para su implementación. La carencia de inicio de la implantación de esas recomendaciones, tiene asidero en que corresponden a la Carta a la Gerencia sobre la aplicación de los aspectos indicados en el Acuerdo SUGEF 02-10, con corte al 31-12-2021, fecha a la que se refiere este estudio.

Unidad de Planificación Institucional

Detalle	Cantidad	%
En proceso	1	90%
Total	1	

La recomendación corresponde al Informe de atestiguamiento Acuerdo 2-10 y Carta a la Gerencia al 31-12-2019 y tiene relación con *“Actualizar y alinear el Organigrama Institucional y el Manual de Riesgos con lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo y el Manual de Puestos, con el objetivo de establecer explícitamente la jerarquía, independencia y autoridad de la Unidad de Riesgo y el Oficial de Riesgo.”*, según el Acuerdo SUGEF 16-16 sobre Gobierno Corporativo, acciones sujetas al diagnóstico institucional, a la ejecución del proceso de planeamiento estratégico y a la propuesta de modernización del Banco. Como se detalla, muestra un avance del 90%.



Área de Proveeduría

Detalle	Cantidad	%
En proceso	1	43%
No iniciada	1	0%
Total	2	

La recomendación en proceso corresponde a la Auditoría Externa /Carta de Gerencia TI-2018 y está relacionada con que *“No se cuenta con bitácoras o pistas de auditoría en sistemas de información evaluados (presupuesto, contabilidad, bancos, inversiones, inventarios y activos fijos)”*. Esta recomendación no depende de la Unidad de Proveeduría, sino de las gestiones que realice el Departamento de TI al respecto.

La recomendación no iniciada corresponde a la Auditoría Externa en el Informe de atestiguamiento Acuerdo 2-10 al 31-12-2020 *“Valorar la inclusión de cláusulas contractuales con sus proveedores que permitan la revisión y/o solicitud de las pruebas sobre la efectividad de los planes de continuidad y los controles de seguridad de la información.”*

NOTA: aplicaría para nuevas contrataciones. No se considera viable la modificación de cláusulas contractuales vigentes.” Se señalan varias consultas a la encargada de proveeduría durante el año 2021, sin que se muestren los resultados al respecto.

Departamento Financiero - Contable

Detalle	Cantidad	%
En proceso	3	22%
Por definir	1	0%
Total	4	

La recomendación en estado “Por definir”, de acuerdo con lo señalado por la jefatura del Departamento Financiero Contable, corresponde a la Auditoría Externa del 2020, señalando que *“De todas las condiciones señaladas en el Informe de Auditoría Externa FOSUVI 2020, tanto salvedades a la opinión como condiciones de Carta de Gerencia, el DFC tiene responsabilidad indirecta sobre algunas de ellas, básicamente dependiente de las acciones operativas que realice la Dirección FOSUVI, como responsable primaria de su atención y que posteriormente originarán acciones por parte del DFC. Estas acciones en su mayoría provienen de la evaluación 2015, 2017, 2018 y 2019.”*

De acuerdo con lo anterior, esta recomendación debería ser trasladada a la Dirección FOSUVI para iniciar su atención.



Las recomendaciones en proceso no muestran un avance representativo en su atención, pero cuentan con plazos adecuados, sin que haya sido necesario solicitar reprogramaciones de fechas.

Unidad de Tesorería

Detalle	Cantidad	%
En proceso	1	73%
Programada	1	50%
Total	4	

Ambas recomendaciones corresponden a la Auditoría Externa /Carta de Gerencia TI-2018, la recomendación en estado “Programada”, muestra un avance de un 50%, señalándose que dicho avance corresponde a que las bitácoras del sistema de Control de Bancos se implementaron, siendo parte de los requerimientos y la programación de cumplimiento está definido para el 31-03-2021.

Respecto de la recomendación en proceso, la misma tiene plazo de cumplimiento al 30-06-2022, por lo que su avance se considera razonable.

Por definir

Detalle	Cantidad	%
Por definir	1	0%
Total	4	

La recomendación corresponde al Informe de atestiguamiento Acuerdo 2-10 al 31/12/2020 Y Carta a la Gerencia KPMG, la recomendación indica que *“Posterior a la valoración de la inclusión de cláusulas contractuales y al análisis del nivel de criticidad de los proveedores según la metodología del Banco, considerar el desarrollo de pruebas sobre la efectividad de los planes de continuidad y de los controles de seguridad de la información de los proveedores críticos del Banco, ya sea mediante revisiones efectuadas por personal especializado del Banco o por medio de un tercero independiente.”* y no muestra una fecha de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado en las observaciones *“La ejecución de esta actividad dependerá de la finalización de la acción No. 11 de este plan y los respectivos resultados de análisis de viabilidad. MEMORANDO GG-ME-0794-2021 15 de junio de 2021, Aprobación de actualización del Plan Maestro del proyecto OPTIMUS.”*

Llama la atención de esta Auditoría Interna, que esta recomendación no ha sido asignada a ninguna Unidad Administrativa, al menos así se muestra en la matriz de



control de recomendaciones, a pesar de que guarda relación con una recomendación asignada al Área de Proveeduría.

Conclusión

Con base en el análisis realizado se considera razonable la atención de las recomendaciones de Entes Externos, dada la dependencia del cumplimiento de muchas de ellas, de procesos generales que actualmente desarrolla la Institución. A pesar de la existencia de algunas observaciones de control, no se considera conveniente emitir recomendaciones sobre la administración de datos de recomendaciones externas, hasta tanto no se concluya el proceso de implantación del Sistema de Gestión de Seguimiento (SIGESE), en el módulo correspondiente a recomendaciones de Órganos Externos, cuya programación está planteada para el 31-03-2022. El único aspecto que se considera relevante y no está siendo considerado en las matrices de control, tiene relación con la definición de recomendaciones en estado “Incumplidas”, con el objetivo de poder definir responsabilidades a las unidades que no atiendan en tiempo y documentación, las recomendaciones que les sean asignadas.

Recomendaciones

En relación con los informes de la Auditoría Interna dirigidos a los titulares subordinados, la Ley General de Control Interno No. 8292 en su artículo 36 establece:

“Artículo 36. —Informes dirigidos a los titulares subordinados. Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

a) *El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.*

b) *Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene*



implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.

c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.”

A la Gerencia General:

1. Incorporar como parte del proceso de implantación del módulo de recomendaciones de los Órganos de Fiscalización Externa, dentro del Sistema de Gestión de Seguimiento (SIGESE), el estado de recomendaciones “incumplidas”, con el objetivo de que se puedan asignar responsabilidades a las unidades que no atiendan en tiempo y documentación, las recomendaciones que les sean asignadas.

Nivel de Riesgo: Alto

Atentamente,

Lic. Mauricio González Zumbado
Auditor Interno a.i.

C.e. Archivo